INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAST TECH S.A

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la Compañía FAST TECH S.A., al 31 de diciembre 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de la Compañía FAST TECH S.A., tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Debo mencionar que debido a la Resolución N° 08.G.DSC.010 Artículos Primero y Segundo del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, ha designado el año 2011 como año de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES", debiendo establecer la Compañía FAST TECH S.A., el cronograma de aplicación obligatoria, así como sus impactos y conciliación en el Patrimonio de la misma.

3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

La Compañía FAST TECH S.A., está constituida en el Ecuador en Quito y su actividad principal será de la venta al por mayor y menor de suministros y accesorios, equipos para la industria, el comercio y el transporte. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de servicio para combustible y GLP, incluye obras nuevas, ampliación, reformas, erección de estructuras o edificios prefabricados.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2019, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para evaluar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US. Dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

a. *Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.*

b. *Valuación de Propiedad y Equipos.- Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres e instalaciones, en 5 años para vehículos y similares y 3 años para equipos de computación.*

c. *Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de $ 10.000 acciones de US $ 1.00 de valor nominal unitario.*

*5.- **Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.***

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, se presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de Compañía FAST TECH S.A., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En lo que respecta a la liquidez de la Empresa en comparación con años anteriores , se ha logrado mantener un grado de estabilidad acorde a sus necesidades, razonablemente se aprovechó el total de Ingresos Comerciales para cumplir con los diferentes compromisos contraídos y poder tener credibilidad financiera.

Revisando los indicadores macroeconómicos en el país las tasas de interés no son atractivas, salvo las provenientes de entidades estatales como la Corporación Financiera Nacional y/o el Banco de Fomento, lo cual nos permitiría acceder a un crédito. Ante esta situación nuestro indicador de endeudamiento en este año es totalmente negativo con relación a los años anteriores, pero consideremos nuestra reserva en Inventarios que provienen justamente de nuestros acreedores directamente.

La Rentabilidad de la Empresa en este año puedo manifestar que ha mejorado, en conversación con los ejecutivos de FAST TECH S.A. indican que se ha podido facturar saldos pendientes correspondientes a proyectos del año 2018 además de haber sido adjudicados con nuevos proyectos en este año 2019.

Se realizó una constatación física de los Inventarios y bienes de la Empresa y están en perfecto estado.

6.- Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Ing. Alison Calderon
CPA - Ruc:0603745092001